



Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones

CMRPJ/412/2022

1/6

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10.00 (diez horas) del día 17 de marzo de 2022, en la sala de juntas de la Coordinación del Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara, ubicada en su sede oficial de la calle Pedro Moreno 1187 de esta ciudad. Se encuentran presentes los integrantes de la Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones, Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Mtra. Celina Díaz Michel, Lic. Jesús Palafox Yáñez, Mtro. Ricardo Flores Martínez, Mtro. José de Jesús Becerra Santiago y Lic. Salvador Alejandro González Ruíz quienes fueron convocados a la sesión ordinaria, en cumplimiento a lo que dispone la cláusula 114 del Convenio que regula el Régimen de Pensiones Universitarias, se pone a consideración de los presentes la siguiente orden del día:

- 1.- Lista de Presentes
2.- Declaratoria de Quórum
3.- Lectura y aprobación de la orden del día
4.- Presentación de dictámenes a la consideración de esta Comisión
5.- Asuntos Varios

Procediendo al desahogo de la orden del día y pasando lista de asistencia de los integrantes de la comisión, se declara la existencia de quórum legal, y se aprueba por unanimidad la orden del día propuesta. A continuación correspondiente al cuarto punto se procede al análisis de los expedientes y demás constancias para su revisión y en su caso aprobación, que presenta la Coordinación del Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social, de la Dirección de Finanzas de la Universidad de Guadalajara, acto seguido se procede a dar lectura a cada uno de los expedientes, en primer orden se analizará los siguientes:

A continuación se da lectura a los DICTAMENES DE PENSIÓN POR JUBILACIÓN.

01.- C. MANUEL PANDO MORENO.- Dictamen número 7866/2022, trabajador académico, código Profesor Investigador Titular "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 38 años, 09 meses, 20 días, al día 22 de febrero de 2022, una edad de , se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$56,128.25. SE APRUEBA.

02.- C. HUMBERTO GONZALEZ CHAVEZ.- Dictamen número 7876/2022, trabajador académico, código Profesor Investigador Titular "C" con una carga horaria de 20.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 30 años, 09 meses, 18 días, al día 02 de marzo de 2022, una edad de , se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$28,064.08. SE APRUEBA.

03.- C. ANA BERTHA GONZALEZ GONZALEZ.- Dictamen número 7883/2022, trabajadora administrativa, código 9200932, Auxiliar Administrativo "D" con una carga horaria de 48.00 horas semanales, adscrita en Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 30 años, 01 mes, 01 día, al día 02 de marzo de 2022, una edad de 67 años, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$15,529.75. SE APRUEBA.

04.- C. FELIPE RIVAS RIVERA.- Dictamen número 7881/2022, trabajador académico, código Profesor Docente Titular "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 40 años, 05 meses, 06 días, al día 07 de marzo de 2022, una edad de , se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$56,128.25. SE APRUEBA.

05.- C. VICTORIA EUGENIA NAVARRO HERRERA.- Dictamen número 7891/2022, trabajadora académica, código Profesor Docente Titular "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño de la Universidad de



Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones

CMRPJ/412/2022
2/6

Guadalajara con una antigüedad de 39 años, 04 meses, 18 días, al día 03 de marzo de 2022, una edad de , se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$40,452.28. **SE APRUEBA.**

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR RETIRO ANTICIPADO EN EDAD AVANZADA.**

06.- C. ANTONIO CRUZ TORRES.- Dictamen número 7858/2022, trabajador académico, código 6, Profesor Docente Asociado "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 7.50 horas promedio semanales adscrito en Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 28 años, 14 días, al día 15 de febrero de 2022, una edad de ; se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$24,281.97. **SE APRUEBA.**

07.- C. ENRIQUE RODRIGUEZ LOPEZ.- Dictamen número 7859/2022, trabajador académico, código Técnico Académico Asociado "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "A" con una carga horaria de 4.64 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario del Sur de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 32 años, 06 meses, 17 días, al día 18 de febrero de 2022, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$23,527.85. **SE APRUEBA.**

08.- C. JOSE DE JESUS ROSALES PLASCENCIA.- Dictamen número 7860/2022, trabajador académico, código , Profesor Docente Asociado "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Amatitán, Módulo Arenal dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 26 años, 06 meses, 17 días, al día 18 de febrero de 2022, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$20,587.28. **SE APRUEBA.**

09.- C. SALOMON EDUARDO IBARRA CHAVEZ.- Dictamen número 7861/2022, trabajador académico, código Profesor Docente Titular "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 7.20 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 30 años, 09 meses, 20 días, al día 21 de febrero de 2022, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$43,387.56. **SE APRUEBA.**

10.- C. GUSTAVO NUÑO MIRAMONTES.- Dictamen número 7867/2022, trabajador académico, código Profesor Docente Asociado "A" con una carga horaria de 20.00 horas semanales, Técnico Académico Asociado "A" con una carga horaria de 20.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 5.36 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 38 años, 02 meses, 21 días, al día 22 de febrero de 2022, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$24,406.68. **SE APRUEBA.**

11.- C. XICOTENCATL SANCHEZ VAZQUEZ.- Dictamen número 7870/2022, trabajador académico, código Técnico Académico Asociado "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 4.60 horas promedio semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Casimiro Castillo Módulo La Huerta dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 30 años, al día 1° de marzo de 2022, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$24,554.69. **SE APRUEBA.**

12.- C. MA DEL CARMEN GOMEZ MARTIN.- Dictamen número 7874/2022, trabajadora administrativa, código Auxiliar Operativo "D" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrita en Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán Módulo Atequiza dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 22 años, al día 1° de marzo de 2022, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$8,543.45. **SE APRUEBA.**



13.- C. MARIA ESTHER RIVERA AGUILA.- Dictamen número 7875/2022, trabajadora académica, código ... Profesor Investigador Asociado "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 33 años, 08 meses, 16 días, al día 02 de marzo de 2022, una edad de ... se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$22,138.00. SE APRUEBA.

14.- C. JOSE ABEL VELASCO LLAMAS.- Dictamen número 7890/2022, trabajador académico, código ... Profesor de Asignatura "A" con una carga horaria de 2.58 horas promedio semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Chapala Módulo Ixtlahuacán de los Membrillos dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 26 años, 01 mes, 03 días, al día 04 de marzo de 2022, una edad de ... se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$1,436.24. SE APRUEBA.

15.- C. FELIPE DE JESUS RAMIREZ TORRES.- Dictamen número 7892/2022, trabajador académico, código ... Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 17.86 horas promedio semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Chapala Módulo Ixtlahuacán de los Membrillos dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 27 años, 06 meses, 02 días, al día 03 de marzo de 2022, una edad de ... se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$10,157.75. SE APRUEBA.

16.- C. ARMANDO GAITAN ESTRADA.- Dictamen número 7893/2022, trabajador académico, código ... Técnico Académico Asociado "A" con una carga horaria de 20.00 horas semanales adscrito en Escuela Preparatoria No. 6 dependiente del Sistema De Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 35 años, 17 días, al día 08 de marzo de 2022, una edad de ... se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$9,481.81. SE APRUEBA.

A continuación se da lectura a los DICTAMENES DE PENSION POR RETIRO ANTICIPADO EN VEJEZ. -

17.- C. MIGUEL ALVAREZ GOMEZ.- Dictamen número 7869/2022, trabajador académico, código ... Profesor Investigador Titular "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 19 años, al día 1° de marzo de 2022, una edad de ... se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$28,256.61. SE APRUEBA.

18.- C. JOSE ANTONIO GARCIA GOMEZ.- Dictamen número 7877/2022, trabajador académico, código ... Profesor Docente Asociado "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Escuela Preparatoria No. 8 Regional de Zapopan dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 22 años, al día 1° de marzo de 2022, una edad de ... se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$20,202.80. SE APRUEBA.

19.- C. SERGIO QUINTERO HERNANDEZ.- Dictamen número 7878/2022, trabajador académico, código ... Profesor Docente Asociado "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 28 años, 01 día, al día 02 de marzo de 2022, una edad de ... se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$28,273.17. SE APRUEBA.

20.- C. MARIO IGNACIO CORONADO BRAVO.- Dictamen número 7882/2022, trabajador administrativo, código ... Técnico Profesional "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales, adscrito en Coordinación General de Planeación y Evaluación de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 23 años, 01 mes, 15 días, al día 02 de marzo de 2022, una edad de ... se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$13,590.28. SE APRUEBA.

21.- C. CARMEN MARIA FERNANDEZ PAREDES.- Dictamen número 7884/2022, trabajadora académica, código ... Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 24.00 horas semanales adscrita en Escuela Preparatoria No. 7 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 22 años, al día 1° de marzo de 2022, una edad de ... años se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$13,693.12. SE APRUEBA.



A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR INVALIDEZ TEMPORAL.** -----

22.- C. FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ RUBIO.- Dictamen número 7085/2022, código Pensionado Administrativo de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar una pensión por **INVALIDEZ TEMPORAL** a partir del 18 de febrero de 2022, con fecha de vencimiento 18 de febrero de 2023, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de incluye 15% ayuda asistencial. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR INVALIDEZ DEFINITIVA.** -----

23.- C. JOSE JUAN TABARES LOPEZ.- Dictamen número 7871/2022, trabajador administrativo, código Administrativo de Apoyo con una carga horaria de 40.00 horas semanales, adscrito en al Centro Universitario de Los Lagos de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar una pensión por **INVALIDEZ DEFINITIVA** a partir del 16 de febrero del 2022, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$5,174.10, incluye asignación familiar, 15% de esposa, 10% de un hijo y 10% de otro hijo. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR ORFANDAD.** -----

24.- C. NICOLAS SOLANO VAZQUEZ.- Dictamen número 7879/2022, código Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por orfandad a la **C. PERLA PATRICIA SOLANO ALVARADO**, por la cantidad mensual de \$4,292.77, a partir del 21 de febrero del 2022 fecha del fallecimiento del pensionado académico. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR VIUDEZ Y ORFANDAD.** -----

25.- C. MARIA DEL ROSARIO RAMEÑO RAMOS.- Dictamen número 7863/2022, código Pensionada Académica de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez y orfandad al **C. ERNESTO SOLIS FULGENCIO** y los huérfanos **ROMINA ANAELI SOLIS RAMEÑO** y **RICARDO ANTONIO SOLIS RAMEÑO**, por la cantidad mensual de \$28,225.40, a partir del 28 de enero del 2022 fecha del fallecimiento de la pensionada académica. **SE APRUEBA.** -----

26.- C. GUADALUPE CONCEPCION LOPEZ ARCE.- Dictamen número 7889/2022, código Pensionada Académica de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez y orfandad al **C. ALEJANDRO CUAUHTEMOC CARLOS NAVA**, y los huérfanos **MARIO ALBERTO CARLOS LOPEZ Y EDGAR IVAN CARLOS LOPEZ**, por la cantidad mensual de \$8,246.80, a partir del 01 de junio del 2016 fecha del fallecimiento de la pensionada académica. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR VIUDEZ.** -----

27.- C. PEDRO GARZON DE LA MORA.- Dictamen número 7862/2022, código Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. DIONISIA GARCIA LOPEZ**, viuda del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$12,369.32, a partir del 09 de febrero del 2022 fecha de fallecimiento del pensionado académico. **SE APRUEBA.** -----

28.- C. RODOLFO NUÑEZ DIAZ.- Dictamen número 7864/2022, código Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. MARTHA SANDOVAL LINARES**, viuda del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$8,174.95, a partir del 07 de diciembre del 2021, fecha de fallecimiento del pensionado académico. **SE APRUEBA.** -----

29.- C. ROGERIO ROBERTO MARCIAL VAZQUEZ.- Dictamen número 7865/2022, trabajador académico, código Profesor Investigador Titular "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. VANESSA NATALIA GARCIA FLOR**, viuda del trabajador académico finado, por la cantidad mensual de \$20,675.98, a partir del 27 de mayo del 2021, fecha de fallecimiento del trabajador académico. **SE APRUEBA.** -----

30.- C. JOSE ADAN ROMERO MEZA.- Dictamen número 7868/2022, trabajador académico, código Profesor de Asignatura "A" con una carga horaria de 5.52 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. KARLA EVELIA GARCIA ARROYO**, viuda del trabajador académico



finado, por la cantidad mensual de \$846.35, a partir del 26 de enero de 2022, fecha de fallecimiento del trabajador académico. **SE APRUEBA.**

31.- C. JOSE EUTIMIO MARTINEZ MURILLO.- Dictamen número 7872/2022, trabajador académico, código _____, Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 5.97 horas promedio semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Lagos de Moreno dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. EDITH CARRANZA NOVOA**, viuda del trabajador académico finado, por la cantidad mensual de \$962.17, a partir del 20 de diciembre de 2021, fecha de fallecimiento del trabajador académico. **SE APRUEBA.**

32.- C. NICOLAS SOLANO VAZQUEZ.- Dictamen número 7880/2022, código _____ Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. ESPERANZA RAMIREZ JARAMILLO**, viuda del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$19,319.82, a partir del 21 de febrero del 2022, fecha de fallecimiento del pensionado académico. **SE APRUEBA.**

33.- C. JUAN CARLOS OLIVARES GALVEZ.- Dictamen número 7886/2022, código **7307632**, Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. IRENE CONTRERAS PALAFOX**, viuda del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$1,510.18, a partir del 10 de febrero del 2022, fecha de fallecimiento del pensionado académico. **SE APRUEBA.**

34.- C. MIGUEL HUMBERTO DOMINGUEZ GONZALEZ.- Dictamen número 7887/2022, código _____ Pensionado Administrativo de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. MARTHA LETICIA RAMIREZ HERNANDEZ**, viuda del pensionado administrativo finado, por la cantidad mensual de \$6,210.61, a partir del 05 de diciembre del 2021, fecha de fallecimiento del pensionado administrativo. **SE APRUEBA.**

35.- C. CARLOS HUMBERTO CORTES SOLIS.- Dictamen número 7888/2022, código _____ Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. MARTHA IRMA ROMERO VALADEZ**, viuda del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$25,753.79, a partir del 06 de febrero del 2022, fecha de fallecimiento del pensionado académico. **SE APRUEBA.**

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR ASCENDENCIA.**

36.- C. PEDRO RAMIREZ VILLEDA.- Dictamen número 7885/2022, trabajador administrativo, código _____ Jefe de Apoyo Administrativo con una carga horaria de 48.00 horas semanales, adscrito en Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por ascendencia a la **C. SOCORRO VILLEDA CHAVARRIA**, madre del trabajador administrativo fallecido, por la cantidad mensual de \$3,284.33, a partir del 1° de noviembre de 2020 fecha de fallecimiento del trabajador administrativo. **SE APRUEBA.**

A continuación se da lectura a **DICTAMEN DE PENSION QUE NO PROCEDE.**

37.- C. JAIME ROBERTO JIMENEZ CARA.- Dictamen número 7873/2022, código _____ **9**, Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, **NO PROCEDE** otorgar la pensión por viudez a la **C. ALMA ISABEL NAVARRETE RUIZ**, no cuenta con el requisito para obtener una pensión por concubinato, lo anterior basado en la existencia de un régimen de sociedad conyugal (matrimonio) legalmente constituido bajo Acta de Matrimonio No. 155, libro 02, de la Oficialía No. 09, del Distrito Federal, entre el trabajador finado y la **C. MARIA ELVIA VALDIVIA ARREGUIN**, y del que en Acta de Defunción No. 90, libro No. 06, de la Oficialía San Vicente, del H. Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit se menciona en vigencia en su carácter de conyugue, aunado a lo anterior la **C. MARIA ELVIA VALDIVIA ARREGUIN**, ha cumplido en tiempo y forma con esta Universidad con las obligaciones administrativas y de campo que se le han asignado, con lo que se demuestra que a la fecha aún persiste el derecho a la pensión por viudez, **NO PROCEDE** otorgar la pensión por viudez a la **C. ALMA ISABEL NAVARRETE RUIZ**, por no reunir con los requisitos que establece la cláusula 69 del convenio pensionario UDG-STAUDEG. **SE APRUEBA LA NEGATIVA DE PENSION.**



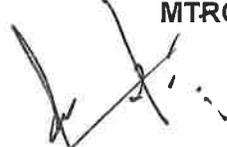
AJUSTE DE PENSIÓN POR ORFANDAD.- Dictamen 2007/2011, de la sesión del 5 de abril del 2011 a favor del **C. ROGELIO ROBERTO MARCIAL VAZQUEZ**, quien falleció el día 27 de mayo de 2021 por su hija **ERANDI ELIZABETH MARCIAL MARTINEZ** \$ 2,170.40 actualizada al 10 de marzo del 2022, se adjudica dicha pensión con el 30% a la hija por ser huérfana de padre y madre-----

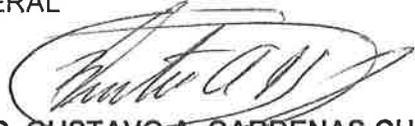
AJUSTE DE PENSIÓN POR ORFANDAD.- Dictamen 7836/2022, de la sesión del 03 de marzo del 202a favor de **ERANDI ELIZABETH MARCIAL MARTINEZ** \$ 8,178.21 se ajusta a \$ 6,815.17 por presentarse un segundo núcleo familiar de pensión por viudez .-----

MODIFICACIÓN DE DICTAMEN.- Dictamen 7780/2022 a favor del **C. SERGIO LARIOS PONCE**, aprobado el 08 de febrero del 2022 por la cantidad de \$ 17,707.02 con una antigüedad de 23 años, 26 días, con base en certificación No. 45949 de la Coordinación General de Recursos Humanos de fecha 08 de marzo del 2022 certifica reconocimiento de antigüedad de 28 años, 07 días al 08 de marzo del 2022, se ajusta la pensión a \$21,556.38. **SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL DICTAMEN**-----

Siendo las 12.00 (doce) horas del mismo día se concluye la sesión, levantándose la presente acta, y una vez que fue leída, es firmada por los presentes quedándose convocados para la próxima sesión que tendrá verificativo en este mismo lugar a las 10:00 (diez) horas del día 1° de abril de 2022 quedando notificados los presentes se firma al calce y al margen. -----


MTRO. GUILLERMO ARTURO GOMEZ MATA
SECRETARIO GENERAL

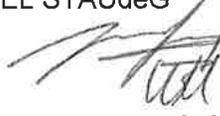

MTRA. CELINA DIAZ MICHEL
COORDINADORA GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS


MTRO. GUSTAVO A. CARDENAS CUTIÑO
DIRECTOR DE FINANZAS


LIC. JESUS PALAFOX YAÑEZ,
SECRETARIO GENERAL DEL STAUdeG


MTRO. RICARDO FLORES MARTINEZ
SECRETARIO DE FINANZAS
DEL STAUdeG


**MTRO. JOSE DE JESUS BECERRA
SANTIAGO**
SECRETARIO GENERAL DEL SUTUdeG


**LIC. SALVADOR ALEJANDRO GONZALEZ
RUIZ**
REPRESENTANTE DEL SUTUdeG